



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-242356-UNC-ME#FP

VISTO

Que el Profesor Leandro Ferrero ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea -Cátedra B- // Sistemas Psicológicos Contemporáneos -Cátedra B-; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2025-66-EUNC-REC, RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FP y RCHD-2024-226-E-UNC-DEC#FP, ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado al docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Leandro FERRERO (Legajo 43934) en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología

Contemporánea -Cátedra B- // Sistemas Psicológicos Contemporáneos -
Cátedra B- a partir del 01.05.2024 y por el periodo reglamentario de cinco (5) años,
correspondiente a la calificación de satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que
se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su
aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.